

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0210-2019

Callao, 18 de febrero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°209-2019 de fecha 18 de febrero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2019, de fecha 18 de febrero del 2019, se acepta la renuncia de la Médico Cirujano **NILDA TERESA ICHILLUMPA FLORES**, en el cargo de confianza de **Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, *“El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”*;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD**, al cargo de confianza como **Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao**, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR